



MENDOZA, 11 MAY 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 17964/2017, en el que se eleva al Consejo Directivo, el Régimen de Correlatividades que regirá el Plan de Estudios, aprobado oportunamente por Ordenanza N° 007/2013-CD y ratificado por Ordenanza N° 103/2013 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de Secretaría Académica que obra a fs. 12/15 de las presentes actuaciones, es para alumnos que están encuadrados en el Plan de Estudios 2014 de la Carrera de Odontología, será implementado a partir del Ingreso 2018 y que modifica la Ordenanza 012/2017-CD;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 24 de abril de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
ORDENA:

ARTICULO 1º.- Aprobar el siguiente Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios, aprobado por Ordenanza N° 007/2013-CD y ratificado por Ordenanza N° 103/2013 del Consejo Superior, para alumnos que están encuadrados en el Plan de Estudios 2014 de la Carrera de Odontología y será implementado a partir del ingreso 2018:

PROPUESTA DE CORRELATIVIDADES NUEVO PLAN 2014

Plan de Estudios 2014 (Para cursar)			Correlatividad (Tener regular)
PRIMER AÑO	001	Anatomía Normal General y Especial	-
	002	Histología y Embriología General y Especial	-
	003	Biofísica	-
	004	Bioquímica General y Estomatológica	-
	005	Biomateriales Dentales	-
	-	Taller de Informática	-
	-	Taller de Idioma Inglés	-
SEGUNDO AÑO	006	Fisiología	- Anatomía Normal Gral. y E. - Biofísica - Bioquímica Gral. y Estomat. 001-003 - 004
	007	Microbiología, Parasitología e Inmunología	- Histología y Embriol. G. y E. - Bioquímica Gral. y Esp. 002 - 004

Ord. N° 001

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



TERCER AÑO	008	Farmacología y Terapéutica	- Anatomía Normal Gral y E. - Bioquímica Gral. y Esp. 001 – 004
	009	Preclínica de Operatoria Dental	- Anatomía Normal Gral. y E. - Histología y Embriol. G. y E. - Biomateriales Dentales 001 – 002 - 005
	010	Diagnóstico Social y Clínico Preventivo	- Anatomía Normal Gral. y E. - Histología y Embriol. G. y E. 001- 002
	011	Anatomía y Fisiología Patológica	- Anatomía Normal Gral. y E. - Histología y Embriol. G. y E. 001 – 002
	012	Epistemología y Metodología de la Investigación Científica	Taller de Informática
	013	Psicología Odontológica	- Diag. Social y Clín. Prevent. 010
	014	Clínica Operatoria Dental I	- Farmacología y Terapéutica - Preclínica de Oper. Dental - Diag. Social y Clín. Prevent. - Anatomía y Fisiología Patol. 008 - 009 – 010 - 011
	015	Introducción a la Clínica General y Estomatológica	- Fisiología - Anatomía y Fisiología Patol. 006 – 011
	016	Oclusión y Técnica de Prótesis	- Fisiología - Diag. Social y Clín. Prevent. 006 – 010
	017	Diagnóstico por Imágenes I	- Fisiología - Anatomía y Fisiología Patol. 006 - 011
	018	Periodontología I	- Microbiología, Parasit. e Inm. - Diag. Social y Clín. Prevent. - Anatomía y Fisiología Patol. 007 – 010 – 011
	019	Odontología preventiva, social y comunitaria I	- Microbiología, Parasit. e Inm. - Preclínica de Oper. Dental - Diag. Social y Clín. Prevent. - Anatomía y Fisiología Patol. 007 – 009 – 010 - 011
	020	Farmacoterapéutica	- Fisiología - Microbiología, Parasit. e Inm. - Farmacología y Terapéutica 006 – 007 – 008
	021	Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial I	- Fisiología - Farmacología y Terapéutica - Anatomía y Fisiología Patol. 006 - 008 - 011
	022	Odontología legal y ética profesional	NO TIENE

Ord. N° 001

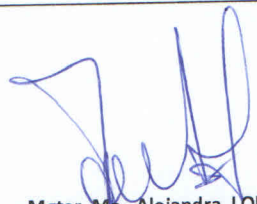
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



CUARTO AÑO	023	Clínica Integrada I	
	023/1	Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica	- Clínica Oper. Dental I
	023/2	Módulo 2: Clínica Operatoria Dental II	- Introd. a la Clín. Gral. Y Esp.
	023/3	Módulo 3: Periodontología II	- Diag. Por Imágenes I
	023/4	Módulo 4: Diagnóstico por Imágenes II	- Periodontología I
	023/5	Módulo 5: Odontología preventiva, social y comunitaria II	- Clínica Preventiva I - Farmacoterapéutica 014 - 015 - 017 - 018 - 019 - 020
	024	Endodoncia I	- Clínica Oper. Dental I - Diag. Por Imágenes I 014 - 017
	025	Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial II	- Introd. a la Clín. Gral. y Esp. - Diag. Por Imágenes I - Farmacoterapéutica - Cirugía y Traum. Bucamax. I 015 - 017 - 020 - 021
	026	Clínica de Prótesis Fija y Removible I	- Oclusión y Téc. de Prótesis - Periodontología I - Clínica de Operatoria Dental I 014 - 016 - 018
	027	Odontopediatría I	- Psicología Odontológica - Clínica Oper. Dental I - Diag. por Imágenes I - Odont. Prev., Social y Com I 013 - 014 - 017 - 019
	028	Antropología Filosófica	NO TIENE
QUINTO AÑO	029	Clínica Integrada II	
	029/1	Módulo 1: Periodontología III	- Clínica Integrada I - Endodoncia - Clín. de Prótesis Fija y Rem I 023 - 024 - 026
	029/2	Módulo 2: Endodoncia II	
	029/3	Módulo 3: Clínica Operatoria Dental III	
	029/4	Módulo 4: Clínica de Prótesis Fija y Removible	- Clínica Integrada I - Cirugía y Traumt. Bucom. II 023 - 025
	030	Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial III	
	031	Salud Pública	NO TIENE
	032	Odontopediatría II	- Clínica Integrada I - Endodoncia I - Odontopediatría I 023 - 024 - 027
	033	Sociología de la Salud	- Antropología Filosófica 028
	034	Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial	- Cirugía y Traumt. Bucom. II - Odontopediatría I 025 - 027

Ord. N° 001


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



	035	Odontogeriatría	- Clínica Integrada I - Endodoncia I 023 - 024
	036	Clínica de Pacientes Discapacitados	- Clínica Integrada I - Endodoncia I - Cirugía y Traumat. Bucom. II - Odontopediatría I 023 - 024 - 025 - 027
	037	Clínica de Prótesis Completa	- Clínica Integrada I - Clín. De Prótesis Fija y Rem I 023 - 026
	038	Práctica Profesional Supervisada	- Clínica Integrada I - Endodoncia I - Cirugía y Traumat. Bucom. II - Odontopediatría I 023 - 024 - 025 - 027

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que los alumnos ingresantes de los Ciclos Lectivos 2008/2013, seguirán enmarcados en lo reglamentado por Ordenanza 014/08-CD del Consejo Directivo.-

ARTICULO 3º.- Derogar la Ordenanza Nº 012/2017-CD.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas del Consejo Directivo.-

ORDENANZA Nº 001

F.O.
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA